

NOTA INFORMATIVA

LICITACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO:

“ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO, PROYECTO DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD, DIRECCIÓN FACULTATIVA, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD Y GESTIÓN DE RESÍDUOS DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIÓN PARA UN VIVERO TECNOLÓGICO EN LOS TERRENOS EN LOS QUE SE UBICABAN EL ANTIGUO PUESTO DE SOCORRO Y SANIDAD MARÍTIMA DE MELILLA”

ANTECEDENTES:

1.- Con fecha 27 de noviembre de 2024, el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.U., aprobó el inicio del expediente de contratación del servicio de referencia, por el procedimiento abierto ordinario, validando el correspondiente Informe de Necesidad y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

2.- Con fecha 05 de diciembre de 2024, tuvo publicación, en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el anuncio de licitación del expediente, junto con los referidos Informe de Necesidad, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, así como con la documentación complementaria necesaria.

3.- De conformidad con el anuncio de licitación, el plazo estipulado para la presentación de ofertas a este procedimiento de contratación, finalizará el próximo 21 de enero de 2025.

4.- Durante el plazo establecido para la formulación de preguntas por parte de los licitadores, se ha suscitado una duda sobre la interpretación de los Pliegos, en lo referente a cuestión urbanística y de protección del patrimonio, que aconseja elevar consulta a la Comisión del Patrimonio Histórico Artístico de la Ciudad Autónoma de Melilla, cuestión que no ha podido ser llevada a cabo atendiendo al periodo festivo de fin de año, por lo que, la oportuna contestación, se va a ver demorada, ocasionando un importante retraso a los licitadores para su correcta preparación de la oferta.

En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos, este Órgano de Contratación,

ACUERDA

PRIMERO: La paralización temporal del procedimiento, a la espera de contar con resolución aclaratoria de la duda planteada.

SEGUNDO: Proceder a la publicación del presente acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el Perfil del Contratante de la Sociedad.

En Melilla, a 16 de enero de 2025

LA PRESIDENTA:

Fdo.: Esther Donoso García-Sacristán